

En Gabriela Dalla-Corte Caballero, Pilar García Jordán, Lola González Luna, Miquel Izard Llorens y Javier Laviña Gómez, Ricardo Piqueras Céspedes, José Luis Ruiz-Peinado Alonso, Meritxell Tous Mata, *Homogeneidad, diferencia y exclusión en América: X Encuentro-Debate América Latina ayer y hoy*. Barcelona (España): Universitat de Barcelona.

ARRASANDO EL FAR WEST, GESTANDO EL IMPERIALISMO. DE LAS GUERRAS SEMINOLAS AWOUNDED KNEE.

Andreassi Cieri, Alejandro.

Cita:

Andreassi Cieri, Alejandro (2006). *ARRASANDO EL FAR WEST, GESTANDO EL IMPERIALISMO. DE LAS GUERRAS SEMINOLAS AWOUNDED KNEE*. En Gabriela Dalla-Corte Caballero, Pilar García Jordán, Lola González Luna, Miquel Izard Llorens y Javier Laviña Gómez, Ricardo Piqueras Céspedes, José Luis Ruiz-Peinado Alonso, Meritxell Tous Mata *Homogeneidad, diferencia y exclusión en América: X Encuentro-Debate América Latina ayer y hoy*. Barcelona (España): Universitat de Barcelona.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/alejandro.andreassi.cieri/7>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pvSk/azy>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. *Acta Académica* fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

ARRASANDO EL FAR WEST, GESTANDO EL IMPERIALISMO.

DE LAS GUERRAS SEMINOLAS A WOUNDED KNEE.



ALEJANDRO ANDREASSI CIERI

Arrasando el Far West, gestando el imperialismo.

De las guerras seminolas a Wounded Knee.

Por

Alejandro Andreassi Cieri *

2006

"We hold these truths to be self-evident, that all men are created equal, that they are endowed by their Creator with certain unalienable Rights, that among these are Life, Liberty and the pursuit of Happiness. --That to secure these rights, Governments are instituted among Men, deriving their just powers from the consent of the governed, --That whenever any Form of Government becomes destructive of these ends, it is the Right of the People to alter or to abolish it, and to institute new Government, laying its foundation on such principles and organizing its powers in such form, as to them shall seem most likely to effect their Safety and Happiness".

Declaration of Independence (1776)

La cinematografía norteamericana, cimentó su fama y popularidad en la representación de la "conquista del Lejano Oeste", construyendo una épica que a su vez alimentó la propia leyenda cinematográfica, configurando su perfil de arte del siglo XX, sobre la base de la imagen mil veces repetida del avance hacia el Pacífico como una empresa individual, donde se relataba el es-

* Alejandro Andreassi Cieri, es profesor titular del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universitat Autònoma de Barcelona

fuerzo de unos colonos que arriesgando su vida para instalarse como pacíficos agricultores en el interior de Norteamérica, debían arrostrar numerosas penalidades y peligros, hasta que al final de su largo peregrinaje conseguían alcanzar la ansiada meta de asegurar las bases materiales de su condiciones de ciudadanos libres e independientes: granjeros propietarios de una pequeña pero productiva tierra.

Sin embargo, esa imagen no se ajusta a la realidad de los hechos. La conquista del Oeste fue principalmente obra del gobierno federal, que prácticamente se configuró como tal con ella confirmando su autoridad sobre los estados que constituían la Unión, y los territorios ganados con esa expansión fueron organizados como verdaderas áreas "coloniales".

La imagen cinematográfica en cambio sirvió para, sin ocultar la violencia de la conquista del Oeste, equiparar la fuerza de los bandos contendientes, equilibrar la lucha entre colonos desprovistos de otro apoyo que su propio arrojo e indígenas dispuestos a impedir que esos "pacíficos" candidatos a la agricultura se instalasen en sus tierras. No sólo la imagen fue absolutamente favorable a los colonos blancos, al menos hasta la cinematografía de la década de 1960-70, sino que los indios además de crueles y rapaces fueron presentados como egoístas que no eran capaces de aceptar la convivencia con otros pueblos.

Sin embargo los primeros contactos conflictivos con la población aborigen no se produjeron en los territorios del Lejano Oeste. Antes que la *Homestead Act* promoviera la instalación de miles de colonos en las grandes praderas de los Estados constituidos después de la Guerra de Secesión, fue la economía esclavista de las plantaciones de algodón la que se acercó e invadió por el sur las tierras al oeste del Mississippi. La frontera con el "*King Cotton*" no fue una simple convención divisoria de los territorios ocupados por propietarios plantadores y agricultores estadounidenses, por una parte, y por los pueblos creek, choctaw y chikawsaw, por otra; sino la zona dinámica en la que se produjeron las

suficientes interacciones y conflictos con esas naciones indias para sembrar las condiciones de su posterior expulsión y exterminio.

La creciente demanda de la industria textil europea a partir de finales del siglo XVIII, reforzada por la invención de la desmotadora de Eli Withney, impulsó el desarrollo del cultivo de algodón, que buscó nuevas tierras para expandirse. Esas tierras eran las situadas en la cuenca del Mississippi, y el avance de la agricultura comercial modificó los hábitos y comportamientos económicos de los pueblos indígenas. Junto con el cultivo de algodón realizado por medio de trabajo esclavo, se produjo mediante la concurrencia de empresarios comerciales la penetración de bienes y el desarrollo de hábitos de consumo que favorecieron el crecimiento de una economía progresivamente monetizada, que entraba en conflicto con las prácticas comunitarias de los indígenas. Se instalaron establecimientos comerciales (*factories*) promovidos por el gobierno norteamericano, con el fin de incorporar la actividad económica indígena al marco del capitalismo agrario de base principalmente esclavista del sur norteamericano.

Pero la monetización de los intercambios favoreció el endeudamiento de las comunidades indígenas, las que para lograr su redención debieron ceder derechos sobre las tierras que ocupaban al gobierno de los EE.UU., resultado que interesaba tanto a éste como a los plantadores, al mismo tiempo que garantizaba los beneficios realizados por compañías comerciales acreedoras, como la *John Forbes Company* que comerciaba desde 1783 con esos pueblos. Por ejemplo, mediante el tratado firmado con el pueblo Choctaw en 1805 los enviados del presidente Jefferson consiguieron que estos cedieran las fértiles tierras que se extendían entre los ríos Alabama y Mississippi y fijaron el monto del pago de las tierras cedidas por los Choctaw en 50.000 dólares, que era exactamente la cantidad adeudada por estos a la *John Forbes Company*. Como aseguraba en 1803 el Secretario de Guerra de Thomas Jefferson, Henry Dearborn, al general James Wil-

kinson que lo único que podría inducir a los Chocktaws a ceder al menos una parte de su territorio era la posibilidad de obtener dinero para satisfacer la deuda contraída con Panton & Co.

Además, como resultado de las interacciones entre plantadores, factorías y naciones indias en la frontera algodonera, se transformaba progresivamente en el ámbito en donde se estaban yuxtaponiendo y relacionando diferentes culturas con organizaciones sociales e intenciones económicas, una de ellas basada en el trabajo esclavo. El contacto de estos con los pueblos indígenas actuó como catalizador y favorecedor de lo que más temían los propietarios esclavistas, la fuga de sus esclavos, o lo que era aún peor, la posibilidad de que estos se unieran a los agraviados indígenas y se rebelaran contra sus amos.

La defensa del sistema esclavista y la expansión principal por el eje suroeste había provocado la expulsión de los pueblos Chickasaw, Choctaw, Cherokee, Creek, y Seminola hacia el oeste de los ríos Mississippi y Missouri, en el área correspondiente al actual Estado de Oklahoma, en virtud de la Ley de Traslado Forzoso (Removal Act) aprobada por el Congreso el 28 de mayo de 1830, por iniciativa del presidente Andrew Jackson, deseoso de abrir los territorios del este del Mississippi a la expansión de la economía de plantación algodonera. La denominación de *trail of tears* ("camino de lágrimas") al camino que se les obligó a recorrer denota la dureza con que se realizó esta deportación de los indígenas de las llamadas Cinco Naciones Civilizadas, que empujados sin ningún tipo de cuidados ni aprovisionamientos suficientes, aunque los diversos estados implicados se habían comprometido en un principio a organizarlos, produjo la enfermedad y muerte de miles de ellos antes que llegaran al territorio que el gobierno de los Estados Unidos les había reservado.

Esta fue la situación desencadenante de la Guerra contra los seminolas en Florida, entre 1835 y 1842. Los seminolas, refractarios al traslado a los territorios al oeste de Mississippi, se habían refugiado en las profundidades de los bosques y marjales de Flo-

rida, territorios normalmente casi inaccesibles para los foráneos. Junto a ellos vivían los llamados "Indios Negros", esclavos fugitivos que se habían refugiado en esas regiones y que habían establecido una excelente convivencia con los seminolas, protegiéndose mutuamente de los intentos de incursión de las tropas norteamericanas. Los documentos de la época reflejan el temor de los propietarios de esclavos, antes del comienzo de la guerra, ya que la proximidad de sus plantaciones con el territorio indio podía favorecer la consumación de la amenaza más inquietante para la élite esclavista: la insurrección de los esclavos:

"Si no se envía una fuerza militar suficiente toda la frontera puede verse devastada por la acción combinada de indios, negros indios y negros de las plantaciones [...] algunos de los más respetables plantadores temen que exista una comunicación secreta entre los indios refractarios, los negros indios y algunos negros de las plantaciones".

Éste pueda ser un factor que explique la duración de esta guerra. Además de la habilidad de seminolas y cimarrones negros para entablar una verdadera guerra de guerrillas contra el ejército estadounidense, el temor a una insurrección de esclavos hacía que gran parte de las milicias tuvieran que mantenerse próximas a las plantaciones, reduciendo su capacidad ofensiva. También fracasaron las tentativas de los oficiales norteamericanos, como el general Jesup, de separar a seminolas de sus aliados negros, prometiéndoles a los primeros que no serían procesados y se les permitiría abandonar Florida con sus pertenencias si entregaban a los esclavos fugitivos, o si se les enviaba a una reserva en lo más profundo de Florida para mantenerlos lejos de las plantaciones y evitar que volvieran a brindar refugio a los que escapaban de ellas. Pero esta no era la primera vez que se planteaba esta situación. James Monroe, en 1818 dirigiéndose al Congreso, sentaba el argumento principal para desencadenar la que sería conocida como primera Guerra seminola con los siguientes términos:

"Aventureros de todos los países, fugitivos de la justicia, y esclavos evadidos han hallado asilo ahí [refiriéndose a los poblados seminolas]. Varias tribus indígenas, con numerosos guerreros, célebres por su ferocidad, y cuyos asentamientos se extienden hasta nuestros límites, habitan esas provincias. Estas diferentes hordas, conectadas entre sí, desconociendo, por una parte la autoridad de España, y protegidos, por otra, por una línea imaginaria que separa Florida de los Estados Unidos, han violado nuestras leyes prohibiendo la introducción de esclavos, defraudando nuestros ingresos, y cometiendo todo tipo de ultrajes en nuestros pacíficos ciudadanos, a los que la proximidad a nosotros les permite perpetrar".

La intención real del gobierno norteamericano era la de controlar un territorio que estaba cayéndosele de las manos a España, enzarzada en ese momento en una rebelión generalizada de sus colonias americanas. Justamente Monroe fundamentaba el derecho de injerencia en Florida en la incapacidad española de mantener el orden en ese territorio. Pero además era evidente que les preocupaba la presencia desestabilizadora del sistema esclavista de los enclaves de cimarrones y resistentes como los seminolas y los seminolas negros, a los que había que deportar o suprimir a cualquier precio. La imagen de unos pacíficos ciudadanos estadounidenses atacados por unas hordas sanguinarias de salvajes dirigidas por agentes extranjeros no se condice con lo que hemos observado, y menos cuando esos "pacíficos" ciudadanos eran plantadores propietarios de esclavos que estaban reclamando que se reprimiera el persistente deseo de libertad de sus "instrumentos locales", y estos esclavos fueran devueltos. James Monroe enunció más adelante, en la misma sesión, lo que podría considerarse como el principio general de la política expansionista de exterminio y/o exclusión practicada secularmente por los gobiernos norteamericanos:

"La experiencia ha demostrado claramente, que las comunidades salvajes independientes no pueden existir dentro de los límites de un pueblo civilizado. El progreso del último ha acabado, casi invariablemente, con la extinción del primero, especialmente de las tribus pertenecientes a nuestra porción de este hemisferio [...] para civilizarlas, e incluso para impedir su extinción, parece indispensable que su independencia como comunidades debiera cesar, y que el control de los Estados Unidos sobre ellas debería ser completo e indiscutible".

Monroe consideraba que la alternativa a la extinción era la sumisión, lo que si no significaba la eliminación física, sí seguramente la pérdida de sus derechos políticos, de su soberanía como pueblos y su identidad desaparecería en la asimilación a la cultura dominante, que implicaba el aprendizaje de la cultura de la competencia individualista en sustitución de la comunidad de bienes e intereses que había caracterizado a los pueblos aborígenes.

La resistencia había comenzado durante la dominación británica pero se había acelerado durante la misma Revolución americana. En el primer caso eran los españoles quienes ayudaban a creeks, seminolas y esclavos fugitivos a instalarse en la frontera de Florida con las colonias para desestabilizar al poder británico mediante las incursiones y las fugas de esclavos. La misma secuencia se observaría entre 1776 y 1783, y especialmente con el comienzo en 1812 de la guerra entre EE.UU. y Gran Bretaña, que duraría hasta 1815. Como informaban en esa época los comandantes militares norteamericanos destacados en el este de Florida -todavía española- las aldeas cimarronas albergaban cientos de esclavos fugitivos procedentes de Carolina del Norte y del Sur y de Georgia, provocando la general irritación de los plantadores del Sur. Ciudadanos de Georgia organizados como milicia y apoyados por el ejército y la marina norteamericanas invadieron Florida en 1812. la finalidad era doble, por una parte apoderarse de un territorio codiciado por plantadores y el gobierno, bajo el con-

trol de una potencia muy debilitada como era España, y por otro acabar con las poblaciones cimarronas que eran hasta ese momento seguro refugio para los esclavos, y que desestabilizaban la producción esclavista.

Los británicos, con el fin de obtener el apoyo de los indígenas, habían prohibido la expansión de las colonias más allá de los Montes Apalaches, mediante la Proclamación de 1763, y la medida fue lo suficientemente efectiva para que en la guerra por la independencia los colonos tuvieran que enfrentarse no sólo a los "casacas rojas", sino también a las naciones indias, casi todas aliadas a Gran Bretaña. Por lo tanto, una vez conseguida la independencia, el gobierno federal de las antiguas Trece Colonias intentó controlar los territorios situados allende aquellas montañas, comenzando con las misiones exploratorias, el reconocimiento previo del territorio a dominar, como lo atestiguan las expediciones de Meriwether Lewis y William Clark a cuenta del presidente Jefferson, entre 1803 y 1806, que les llevaron por el Territorio del Noroeste junto a la frontera del actual Canadá, mientras Zebulon Pike exploraba la extensión de Luisiana. Pero adquirió contornos evidentes cuando Andrew Jackson decidió, en 1830, la expulsión de los pueblos seminolas, creeks, choktaws, cherokees y chickasaws de las regiones del sudoeste, que eran propicias al cultivo de algodón. Este motivo de política económica y también los de seguridad nacional -estos pueblos habían actuado como aliados de España y Gran Bretaña- fueron los pretextos esgrimidos por Jackson para decretar su traslado forzoso al oeste.

Existe una clara relación entre la expansión al Oeste y los intereses esclavistas. Pero también, según James Horton, profesor en la George Washington University, el Oeste era el territorio "abierto" para crear una comunidad exclusivamente blanca, lo que explicaría paradójicamente la vertiente racista de la lucha por impedir la expansión del esclavismo a los nuevos territorios.

La invasión de los territorios indígenas respondió no sólo a las necesidades de expansión de la economía estadounidense sino también a la de evitar el "contacto" con las regiones esclavistas, donde las tribus actuaban como refugios muchas veces seguros para los esclavos fugitivos. En consecuencia la lucha contra los pueblos indígenas, para conquistar los territorios que ocupaban y someterlos, era imprescindible para mantener el sistema de opresión racial que el *establishment* norteamericano ejerció sobre los diversos grupos sociales a los que decidió explotar o exterminar, lo que constituye el punto de vinculación de ambos procesos, en la medida en que la existencia independiente de esas naciones indias no sólo ocupaba un territorio codiciado por los EE.UU., sino porque además constituían un factor desestabilizador del sistema esclavista al favorecer la formación de grupos cimarrones. Esa opresión racial buscaba intencionalmente establecer líneas de clivaje racial entre los indígenas que se oponían a la expansión anglo-americana y los oprimidos por el sistema esclavista, para evitar la conformación potencial de un bloque resistente, tal como se había producido en Florida con los seminolas y cimarrones africanos, y evitar una insurrección generalizada.

Una situación similar se había producido en períodos anteriores, cuando los blancos pobres enviados a las colonias británicas en régimen de servidumbre (*indentured servants*) se habían contra las autoridades coloniales, unidos a los esclavos africanos en varias ocasiones durante los siglos XVII y XVIII, organizando comunidades cimarronas como la de Roanoke, en las que convivían indios, esclavos africanos fugitivos, y blancos que habían sometidos a servidumbre en Virginia, los que eran considerados una amenaza por su sola existencia para las autoridades coloniales, y fuente potencial de insurrecciones. Una de las más sonadas había sido la liderada por Nathaniel Bacon en 1676-77, después de cuya derrota y para evitar nuevas alianzas y rebeliones, se produjo la primera gran segregación, cuando los grandes plantadores de Virginia comenzaron a sustituir a los *servants* europeos por es-

clavos africanos. Los fundamentos de esa opresión racial queda reflejada en las consideraciones de la Suprema Corte de Justicia en su sentencia en relación con la causa de Dred Scott, un esclavo negro que recurrió a los tribunales para reclamar su libertad, proceso judicial que se extendió entre 1846 y 1857:

"La cuestión es simple: ¿puede un negro, cuyos antepasados fueron importados a este país, y vendidos como esclavos, transformarse en un miembro de la comunidad política a la que ha dado vida la Constitución de los Estados Unidos, y como tal ser titular de todos los derechos, privilegios e inmunidades garantizadas por ese instrumento a los ciudadanos? Uno de cuyos derechos es el privilegio de litigar en una corte de los Estados Unidos en los casos especificados por la Constitución.

Se observará, que la declaración aplica a esa clase de personas cuyos ancestros eran negros de raza africana, importados a este país, vendidos y poseídos como esclavos. El único tema en cuestión ante esta corte, por lo tanto es, si los descendientes de tales esclavos, cuando sean emancipados, o quienes han nacido de padres emancipados antes de su nacimiento, son ciudadanos de un Estado, en el sentido en el cual la palabra ciudadano es utilizada en la Constitución de los Estados Unidos. Y siendo esta la única cuestión en disputa en los alegatos, la corte debe ser considerada discutiendo sólo sobre una opinión de esta clase, eso es, de esas personas quienes son descendientes de africanos importados a este país y vendidos como esclavos.

La situación de esta población es del todo diferente a la de la raza india. Es verdad que esta última no formaba parte de las comunidades coloniales, y nunca se vinculó con ellas en conexiones sociales o en el gobierno. Pero aunque ellos son incivilizados, eran sin embargo un pueblo libre e independiente, asociados en naciones o tribus,

y gobernados por sus propias leyes. Muchas de esas comunidades políticas estaban situadas en territorios cuyo derecho de dominio reclamaba la raza blanca. Pero se reconocía que dicho reclamo estaba sujeto al derecho de los indios de ocuparlos tanto como ellos lo consideraran necesario, y ni los ingleses ni el gobierno colonial reclamaron ni ejercieron ningún dominio sobre la tribu o nación que lo ocupaba, ni reclamaron el derecho de posesión del territorio, hasta que la tribu o nación consintieron en cederlo. Esos Gobiernos indios fueron considerados y tratados como Gobiernos extranjeros, tanto como si un océano hubiera separado a los hombres rojos de los blancos; y su libertad ha sido constantemente reconocida, desde la época de la primera emigración a las colonias inglesas hasta el presente, por los diferentes Gobiernos que se han sucedido. Los tratados han sido negociados con ellos, y su alianza procurada en la guerra; y las personas que componen esas comunidades políticas indígenas han sido tratadas siempre como extranjeros que no viven bajo nuestro Gobierno. Es verdad que el curso de los sucesos ha traído a las tribus indias dentro de los límites de los Estados Unidos bajo el dominio de la raza blanca; y se ha considerado necesario, en beneficio tanto de ellos como nuestro, considerarlos como en estado de pupilaje, y en legislar en cierta medida para ellos y el territorio que ocupan. Pero pueden ser naturalizados, sin duda, como sujetos de cualquier otro gobierno extranjero, por la autoridad del Congreso, y transformarse en ciudadanos de un Estado, y de los Estados Unidos; y si un individuo abandonara su nación o tribu, y residiera entre la población blanca, sería titular de todos los derechos y privilegios que corresponderían a un emigrante de cualquier otro pueblo extranjero [...] " ninguno de estos fue utilizado en referencia a la raza africana importada o nacida en este país; porque el Congreso no

tiene potestad para naturalizarlos, y por lo tanto no necesita utilizar términos particulares para excluirllos. Han sido utilizadas meramente para culminar la línea de división que la Constitución ha marcado entre la raza ciudadana que forma y sostiene al gobierno y la raza africana, a la cual mantienen subyugada y esclavizada y gobernada según su propio placer".

Las líneas de exclusión pasaban en el caso de la población de ascendencia africana por la raza, y en la población indígena por la condición de ciudadanía. Dos líneas de exclusión que los jueces justifican históricamente. En el caso de la población negra por la práctica de la esclavitud, que performativamente "determinaba" su condición inferior, con una argumentación parecida a la que se practicaría en sociedades racistas posteriores, en donde la opresión no es reconocida como un acto de fuerza y de injusticia sino como la comprobación del derecho a excluir, dominar o exterminar, si es necesario a los definidos como "inferiores". Para los esclavistas la superioridad blanca y la inferioridad africana era un principio que no necesitaba argumentación, ya que era confirmado por el propio devenir histórico: si habían sido esclavizados por los europeos y sus descendientes americanos, era porque eran por "naturaleza" sometibles a esclavitud. Por lo tanto, continuaban los defensores del sistema esclavista, no era posible revertir una subhumanidad que estaba determinada por la Naturaleza. En el caso de los indígenas, en cambio, la exclusión se debía a que eran "enemigos" de la Unión, no sólo porque no eran civilizados sino porque habían actuado como aliados de los británicos en la Guerra de la Independencia.

"El Congreso puede, como dijimos, haber autorizado la naturalización de los indios, porque son ajemos y forasteros. Pero en su entonces estado de salvajismo, nadie habría pensado en admitirlos como ciudadanos de una comunidad civilizada. Aún más, las atrocidades por ellos recientemente cometidas, cuando eran aliados de Gran

Bretaña en la Guerra revolucionaria, estaban sin embargo frescas en la memoria del pueblo de los Estados Unidos, quien continúa todavía alerta contra la reanudación de las hostilidades indias. Nadie es capaz de suponer que algún indio fuera o fuese capaz de disfrutar de los privilegios de un ciudadano americano, y la palabra blanco nunca fue utilizada en referencia a ellos".

Sin embargo, también los indígenas fueron reducidos a la esclavitud, trasladados a las plantaciones del sur, tal como se registra en relatos y testimonios de la década de 1830. En 1838 un pueblo de chocktaws que habitaban el Wabash Valley en Indiana, fueron trasladados a Alabama donde un plantador los empleó como esclavos, tal como recoge el testimonio las entrevistas realizadas entre 1936 y 1938 por el Federal Writer's Project. Más tarde fueron vendidos al propietario de una acería, en Kentucky, donde llegaron a formarse como trabajadores cualificados.

Es por todo ello que el problema del esclavismo y de la agresión a las comunidades indígenas por la Unión están tan íntimamente relacionadas, que ello obliga a hacer una breve referencia a la Guerra de Secesión, sopesando cuales fueron sus efectos en la articulación de ambos fenómenos. Las aportaciones más recientes de la historiografía sobre la guerra civil norteamericana autorizan convincentemente a suponer que si la Confederación no hubiese atacado el Fort Sumter el 12 de abril de 1861, la Unión no habría abolido la esclavitud, al menos en el futuro inmediato. Todo el enfrentamiento entre norte y sur, entre estados libres y esclavistas se debía más a una cuestión de equilibrio político en el seno de la Unión, que al rechazo ético o económico a la esclavitud. Aparte de los movimientos militantemente abolicionistas, que no eran minúsculos -se calcula que la Sociedad Antiesclavista Americana contaba en 1838 con más de 100.000 afiliados- y que revelan que la cuestión tenía un amplio ámbito de debate, el mundo político norteamericano otorgaba prioridad a la estabilidad y permanencia de la Unión y no a la eliminación de la lacra del esclavismo, aun-

que su vigencia cuestionara el alcance de la Declaración de Independencia de 1776, redactada por Thomas Jefferson. Pero a su vez de ese equilibrio político dependía la supervivencia del régimen esclavista. En una nación como los EE.UU., en plena expansión territorial mediante la "estatalización" o la transformación en territorios federales -hasta que pudieran transformarse en estados de la Unión- de los espacios que se iban conquistando y anexando, la carrera hacia el Oeste era también una pugna por mantener el equilibrio entre estados esclavistas y estados libres de esclavitud, no sólo porque la propia dinámica del sistema de plantación y de la actividad agrícola sureña exigía la incorporación y puesta en explotación de nuevas tierras, sino porque el equilibrio de fuerzas políticas necesario en el Congreso para impedir cualquier reforma constitucional que permitiera al gobierno federal abolir la esclavitud en cada uno de los estados donde estaba permitida, dependía de que la representación de los nuevos Estados que se incorporaban a la Unión también mantuvieran el equilibrio entre esclavistas y libres, al tiempo que se evitaba la separación de la Unión de un número creciente de estados; mientras el compromiso de Missouri de 1820 continuara en vigencia, la situación prolongándose en el tiempo haría más difícil la abolición de la esclavitud desde el Congreso federal, en la medida que la expansión de los EE.UU. hacia el oeste había agregado nuevos estados esclavistas. Por otra parte, las propuestas abolicionistas tampoco encontraban un eco importante en los propios medios económicos del norte en la medida en que la producción agrícola del sur, y especialmente el algodón, constituía la principal exportación norteamericana y por lo tanto una fundamental fuente de obtención de divisas extranjeras, que por los mecanismos arancelarios e impositivos repercutían en beneficio del conjunto de la economía estadounidense. La producción de algodón por medio de trabajo esclavo era un producto de la demanda del mercado internacional y no un vestigio superviviente de formas económicas precapitalistas. Por el contrario la economía de plantación se había desarrollado a la par de la expansión del capitalismo desde

finales del siglo XVII y de forma más acelerada con la Revolución industrial. No existían, por lo tanto razones de incompatibilidad económica, como tantas veces se ha repetido, ni tampoco se trataba del contraste entre una sociedad norteaña poco estratificada y con alta movilidad social y una sociedad sureña aristocrática, sino por el contrario y con la excepción de la existencia de esclavos, ambas sociedades compartían rasgos comunes, como una rígida jerarquía social, una escasa movilidad vertical y una gran desigualdad entre las diferentes clases sociales, para arriesgar la unidad de los EE.UU.

Incluso existía un evidente racismo en el Norte, a tal punto que los afro-americanos en Nueva York debían demostrar un patrimonio mínimo no exigido a los blancos para poder votar. Pero a final de la década de 1850, con la fundación del Partido Republicano en sustitución del los *Whigs*, con la contribución considerable del movimiento antiesclavista, y la elección de Abraham Lincoln como presidente por este partido, sin el concurso de los compromisarios sudistas marcó el punto más bajo del poder político de estos en la Unión y les indujo a pensar que se había roto definitivamente el equilibrio que les permitía el mantenimiento de la que denominaban su "peculiaridad", la reducción de seres humanos a la categoría de bienes. Las condiciones para el enfrentamiento civil estaban servidas.

Pero acabada la guerra civil y con ella el sistema esclavista, se abriría una segunda gran expansión hacia el Oeste en cumplimiento del pregonado Destino Manifiesto de los EE.UU. Ahora serían las praderas que se encontraban entre el Mississippi y las Montañas Rocosas el nuevo objetivo de su expansión. La demanda incesante de la producción de cereales por los mercados del Este de los EE.UU. y de Europa estimulaba la expansión de las áreas a roturar, era ese proceso el que subyacía en el avance hacia el *Far West*. Para cumplir con este objetivo la administración en Washington disponía de un recurso fundamental que, a pesar de hallarse inmersa la sociedad norteamericana en un sis-

tema que pretendía el más puro liberalismo económico, fue utilizado para promover la ocupación de tierras. Ese recurso era la titularidad federal de los territorios todavía no ocupados por la sociedad norteamericana. Los criterios de adjudicación de esas tierras no fueron unívocos, una parte importante se dedicó a estimular el tendido de las líneas ferroviarias; pero en gran proporción fueron distribuidas en forma de propiedades no mayores de 160 acres (64,8 Ha), que tenía como objetivo, según numerosos autores, la constitución de una sólida y próspera clase de granjeros que fueran el fundamento de una *yeomanry democracy*, una democracia de pequeños propietarios autosuficientes. Ese fue el objetivo de la *Homestead Act* de 1862, promulgada en plena guerra de Secesión, con la cual posiblemente el gobierno Lincoln pretendía señalar la orientación del inmediato futuro norteamericano, una vez acabadas las hostilidades, de modo tal que la expansión hacia el Oeste fuera también una indicación a quien quisiera entenderlo, por lo tanto a quienes le apoyaban como a quienes combatía, que el triunfo de la unión no sería una revancha contra el Sur, ni se permitiría la reanudación de los viejos problemas entre ambas coordenadas político-cardinales; el viejo enfrentamiento entre Norte y Sur sería sustituido por una marcha conjunta hacia el Oeste ampliando la frontera en cumplimiento del *Destino Manifiesto*. Además si atendemos a las actitudes xenófobas e intenciones segregacionistas presentes en el Norte, manifestadas en plena guerra civil, sugieren que la intención del gobierno Lincoln, en caso de obtener la victoria sobre la Confederación, era la de promover una colonización exclusivamente blanca de los nuevos territorios que constituían el *Far West*.

El problema era que ese avance debía hacerse nuevamente expulsando o recluyendo en áreas más lejanas y pequeñas a los pueblos indígenas ya desplazados y a los que todavía no habían sufrido la deportación como eran los pueblos de la pradera: sioux, cheyenes, lakotas, arapahos, etc. Ya antes de la guerra se había producido el desalojo y en muchos casos exterminio de indígenas en

Texas, antes de integrarse definitivamente a la Unión. Lo mismo sucedió en California como consecuencia de la "fiebre del oro" desatada en 1848. En Oregón, el Estado de Washington y en UTA, donde se instalaron los mormones liderados por Brigham Young, los colonos ni siquiera esperaron a que el gobierno hubiese adquirido los derechos de propiedad a los indios, para ocupar sus tierras. Sin embargo la ocupación de estos y otros territorios dependió siempre de la orientación directa o indirecta del gobierno federal, ya que en los territorios que fueron incorporándose a la Unión previamente habían sido controlados por aquel, excepto los casos de California y Texas.

La colonización era también el medio por el cual al poblar de forma estable el territorio se aseguraban los Estados Unidos su control definitivo y más tarde la incorporación como estado. Por lo tanto no se trataba en general de la ocupación anárquica del Far West, mediante iniciativas privadas de grupos de colonos sino una política de población que de alguna forma, al pretender desplazar a las poblaciones autóctonas, reunía todas las características de una acción colonial. El gobierno federal había intentado crear inicialmente en las zonas de las praderas del Medio Oeste un cierto compromiso entre pueblos indígenas y colonos, reuniendo a los primeros en territorios delimitados o asegurando pasos controlados por el ejército a través de territorio indio, que unían el este con el Oeste del país. Por esos pasos, mediante tratados con las diversas tribus, pretendían que los colonos pudieran atravesar las praderas en su marcha hacia los territorios más allá de las Rocosas sin riesgos de enfrentamientos, mientras el Estado garantizaba la reparación de cualquier destrozo que causaran los blancos en territorio indio.

También había pretendido convencer a los indios que aceptaran su instalación en territorios más reducidos, recurriendo para ello a otorgarles el control de áreas que tenían no sólo un gran valor económico sino también cultural para las tribus, como el Tratado de Fort Laramie de 1868, por el que se concedía a los sioux a

perpetuidad las Black Hills, consideradas por ellos montañas sagradas. El tratado fue el resultado de la guerra mantenida por los sioux oglala, dirigidos por Red Cloud y Crazy Horse entre 1865 y 1868, resistiendo el despliegue colonizador en Wyoming.

Pero a pesar del tratado, en éste y otros casos se generaron nuevos conflictos provocados por la naturaleza dinámica y agresiva de la economía norteamericana que impulsaba permanentemente a la apropiación insaciable de nuevos territorios para incorporarlos a las necesidades del capitalismo vernáculo, y en el que la iniciativa privada obligaba a la intervención del Estado a favor de sus conciudadanos desbaratando esos acuerdos, reiniciando hostilidades que conducirían a una nueva expulsión o exterminio de las poblaciones indígenas. En el caso de las Black Hills se trató del descubrimiento de oro. El ejército norteamericano, en lugar de impedir la entrada de los buscadores de oro, como le obligaba el tratado, envió en 1874 al general George Armstrong Custer con una columna militar para acompañarles. En el curso de la expedición atacó repetidas veces a cazadores indios en ese territorio, hasta que fue rodeado por los sioux y cheyennes en el río Little Big Horn y aniquilado. El ejército envió inmediatamente una expedición que expulsó a los indios de los territorios que se les había garantizado por el tratado, huyendo los supervivientes con su jefe Sitting Bull al Canadá. Sin embargo no iban a acabar aquí los conflictos y padecimientos indígenas, ya que los jefes sioux Crazy Horse (*Tashunca-uitco*) y Sitting Bull (*Tatanka-Iyotanka*) fueron asesinados al retornar de su exilio en Canadá. El primero murió en 1877 con una bayoneta clavada por un soldado en un puesto militar, cuando fue arrestado por el ejército al haber abandonado la reserva, ya que las autoridades gubernativas temían que encabezara una rebelión. Sitting Bull fue asesinado el 15 de diciembre de 1890, poco antes de que se iniciaran las ceremonias de la "Danza fantasma" que los sioux supervivientes se disponían a representar. Era un rito palingenésico en el que se prometía la expulsión de los blancos y la recuperación por los indios

de su modo de vida tradicional. Este final del jefe indio ejemplifica bastante el destino reservado a su pueblo. Los que sobrevivieron al exterminio fueron obligados no sólo a vivir en reservas insuficientes para que pudieran vivir dignamente sino que se les sometió a una política de asimilación cultural que les obligaba a abandonar sus costumbres ancestrales. El episodio en el que Sitting Bull perdió la vida, en el otoño de 1890, fue la consecuencia de la prohibición por el delegado gubernamental, el agente indio encargado de la administración de la reserva, de que los sioux pudieran reunirse para celebrar su rito, en tanto y en cuanto las autoridades gubernativas eran conscientes de la autoridad moral que aún poseía el viejo jefe. Se enviaron unos cincuenta policías, pertenecientes al pueblo *lakota* para detenerlo, quienes dispararon sobre él asesinándolo. Evidentemente la consigna era evitar cualquier práctica o ceremonia que favoreciera un reagrupamiento indígena y la reorganización de la resistencia y el rechazo a la marginación representada por la reclusión en la reserva y a la aculturación que pretendía el gobierno norteamericano, así como a la reanudación de la lucha para recuperar los territorios perdidos, que habían sido garantizados en los sucesivos tratados.

En 1866 el Congreso aprobó una Ley de Derechos Civiles que garantizaba la igualdad ante la ley a todas las personas nacidas en los Estados Unidos, pero que, sin embargo, excluía a los indígenas de su jurisdicción. Una de las formas que se propusieron para liquidar el sistema social tradicional indígena fue el de introducir la propiedad privada entre ellos distribuyendo parcelas a título individual, mediante la ley Dawes de 1887. Previamente, a partir de 1883 la Oficina de Asuntos Indios decidía la aplicación de otras medidas que iban desde la prohibición de sus prácticas religiosas, la utilización de sus lenguas y el uso obligatorio del inglés hasta la supresión de la poligamia -relativamente tolerada a los mormones-, o la imposición a los hombres del corte de cabello. En 1893 el último reducto indio, la reserva de Oklahoma, donde habían sido relegados los miembros supervivientes del *Trail of*

Tears de la década de 1830, y que era considerado por todos los pueblos indígenas como algo peor que una cárcel, fue liquidado como tal al suprimir los gobiernos tribales el sistema de tenencia comunal de tierras y al introducir la división y la propiedad privada individual de la misma.

En 1890, el mismo año en que se había producido la masacre de Wounded Knee, la Oficina del Censo de los Estados Unidos anunció oficialmente el "cierre de la frontera". La primera fase de la expansión norteamericana había culminado con la unión de las costas de los dos océanos, y parte del proclamado *Destino Manifiesto* se había cumplido. Pero el resultado no había sido sólo el dominio y opresión de una población, que a pesar de los padecimientos conservaba las estructuras básicas de su organización social y su sistema cultural, como había sucedido o sucedería en otros continentes. En los casos africanos y asiáticos, todavía cabía la expectativa de que cuando se produjeran coyunturas favorables para el surgimiento de la resistencia, esta pudiera dar paso a la liberación, tal como se produciría en los procesos de descolonización de la segunda posguerra, ya en el siglo XX. En cambio la expansión y consolidación de los EE.UU. como imperio continental se había constituido mediante el exterminio físico y por supuesto cultural de sociedades preexistentes a la llegada de los europeos a tierras americanas, con lo cual esa posibilidad de recuperación de pueblos y culturas ancestrales quedaba definitivamente clausurado y sin posibilidad de reparación de los agravios sufridos; mientras que el resto de la humanidad debía asumir la amputación sufrida por la pérdida irreparable de unos pueblos y unas gentes que eran "salvajemente" más civilizados, más humanos, que los que construyeron los EE.UU.

La brutalidad con que esa "conquista del Oeste" había sido realizada llegó a impresionar a los propios medios norteamericanos, como atestigua esta reseña de un libro publicado en 1863, en la que su autor, llega a justificar el ejercicio de la violencia por par-

te de los indígenas en la defensa de sus derechos, al citar el siguiente testimonio del sufrimiento del pueblo sioux:

"En un encuentro del gobernador Ramsey con los indios en el cual se discutía el monto de la ayuda que el gobierno les debía, uno de ellos, llamado Red Iron, respondiendo a una amenaza oficial, replicó lo siguiente «La nieve cubre la tierra, y hemos esperado largo tiempo nuestro dinero [la anualidad prometida por el gobierno de los EE.UU.]. Somos pobres; vosotros opulentos. Vuestros fuegos calientan; vuestros tepees les guardan del frío. Nosotros no tenemos nada que comer. Hemos estado esperando mucho tiempo nuestro dinero. La estación de caza ha pasado. Una gran parte de nuestro pueblo está enfermo por el hambre. Podemos morir porque ustedes no nos entregan el dinero. Podemos morir, y si eso sucede, dejaremos nuestros huesos sobre la tierra, así nuestro Gran padre podrá ver a sus niños Dakota muertos. Somos muy pobres. Hemos vendido nuestras tierras de caza y las tumbas de nuestros padres. Hemos vendido nuestras propias tumbas. No nos queda ningún sitio donde morir, y ustedes no nos pagarán el dinero por nuestras tierras». Parece difícil una mayor elocuencia. Durante quince largos años los Indios han sufrido, y sólo se han quejado. Al final los cazadores famélicos acaban reuniéndose; ¿puede alguien sorprenderse de que se alcen y masacren a una raza que les ha robado, estafado, arruinado e insultado? ¿No es sorprendente que las sangrientas escenas de 1862 no se hayan producido diez años antes? Nada decimos de los blancos violando a las mujeres indias - ya que esta era una práctica tan frecuente antes de la guerra como para producir comentarios toda vez que se estaba pendiente del resultado de la guerra- tampoco decimos nada de los blancos civilizados, oficiales del ejército de Sibley, que se rebajaron a imitar a sus feroces enemigos

ofreciendo un premio por cada cabellera india, ya que nuestro autor complacientemente nos informa que los primeros pobladores de Nueva Inglaterra hicieron lo mismo".

En su conformación definitiva, los EE.UU. llevaron hasta sus últimas consecuencias el principio de *res nullius*: la noción de que la tierra inculca daba derecho de posesión y usufructo a aquel que decidiera cultivarla y hacerla productiva, aunque estuviera habitada. En realidad, la falta de productividad, desde la perspectiva de la economía de mercado, clasificaba a ese territorio como "desierto", lo que permitía señalar por una parte el "salvajismo", por lo tanto la baja calidad humana de quienes en él vivían como cazadores recolectores, y por otro el carácter de "áreas vacías", lamentablemente utilizada en los ámbitos académicos hasta la actualidad, que permitía su ocupación y usufructo exclusivo por la nueva nación norteamericana, excluyendo a sus antiguos pobladores.

El principio fue enunciado en 1728 por Emeric de Vattel, en su *Le Droit de gens ou principe de la loi naturelle (El derecho de gentes o principio de la ley natural)*, pero ya había sido utilizado por Hugo Grotius para justificar las pretensiones del imperia- lismo mercantil holandés en el siglo XVII.

"El cultivo de la tierra no solo merece la atención de un gobierno por su gran utilidad, sino que además es una obligación que la naturaleza le impone al hombre. Por ende, cada nación está obligada, por ley natural, a cultivar la tierra que le ha tocado en suerte... Pueblos tales como los antiguos alemanes y ciertos tártaros modernos que, aunque moran en países fértiles, desdeñan el cultivo de la tierra y prefieren vivir del saqueo, fracasan en el cumplimiento del deber que tienen consigo mismos, hacen daño a sus vecinos y merecen que se les exterminen como salvajes bestias depredadoras... De ese modo, aunque la conquista de los imperios civilizados de Perú y

México fue una notoria usurpación, el establecimiento de varias colonias en el continente de la América del Norte - si se hiciera dentro de límites justos- podría ser enteramente legal. La gente de esas vastas extensiones de tierra más bien vagaba por ellas, en lugar de habitarlas". ■

Biblioteca
OMEGALFA



Bibliografía

Allen, Theodore W., *The Invention of the White Race. Racial Oppression and Social Control*, London, Verso, 1994.

Bosch, Aurora, *Historia de Estados Unidos*, Barcelona, Crítica, 2005.

Gunderson, Gerald, "The Origin of the American Civil War", *The Journal of Economic History*, vol. 34, n°4 (Dec., 1974), pp. 915-940.

Leicht Wright, J., Jr., "A Note on the First Seminole War as seen by the Indians, Negroes, and Their British Advisers", *The Journal of Southern History*, Vol. 34, n° 4 (Nov., 1968), 565-575.

Linebaugh, Peter, Rediker, Marcus, *La Hidra de la Revolución. Marineros, esclavos y campesinos en la historia oculta del Atlántico*, Barcelona, Crítica, 2005.

Pessen, Edward, "How Different from Each Other Were the Antebellum North and South?", *The American Historical Review*, Vol. 85, n° 5 (Dec., 1980), pp. 1119-1149.

Porter, Kenneth Wiggins, "Florida Slaves and Free Negroes in the Seminole War, 1835-1842", *The Journal of Negro History*, Vol. 28, n° 4 (Oct. 1943), pp. 390-421.

Porter, Kenneth Wiggins, "Negroes and the Seminole War, 1817-1818", *The Journal of Negro History*, Vol. 36, n° 3 (Jul., 1951), pp. 249-280.

Surdam, David G., "King Cotton: Monarch or Pretender? The State of the Market for Raw Cotton on the Eve of the American Civil War", *The Economic History Review*, New Series, Vol. 51, n° 1 (Feb., 1998), pp. 113-132.

Usner, Daniel H., Jr., "American Indians on the Cotton Frontier: Changing Economics Relations with Citizens and Slaves in the Mississippi River", *The Journal of American History*, vol. 72, n° 2 (Sep., 1985), pp. 297-317.

Wood, Ellen Meiksins, *El Imperio del Capital*, Barcelona, El Viejo Topo, 2004.

Zinn, Howard, *La otra historia de los Estados Unidos*, Hondarribia, Argitalexte, 1997.

